

ULTRAFONDO SANTOMERA

6/4/2/ HORAS Y 10KM/M.MARATON/MARATON

REGLAMENTO

Artículo 1º.- ORGANIZADOR

La Asociación Deportiva Promodeport, en colaboración con el Ayuntamiento de SANTOMERA (Murcia),organizan la Primera edición de ULTRAFONDO 2-4- 6 HORAS Pedestres Región de Murcia, de acuerdo al siguiente

reglamento:

Artículo 2º.- PRUEBA

La prueba se celebrará el día 13 Julio desde las 19:30:horas, en Circuito situado en la Pista de Atletismo, aledaño al polideportivo

PRUEBAS:

6 HORAS 4 HORAS 2 HORAS 10 KM MEDIA MARATON Y MARATON

Artículo 3º.- MODALIDAD DE PARTICIPACION

Se podrá disputar de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **Prueba individual**
- **Prueba por equipos** y solo en la carrera de 6 horas, en relevos de 2 componentes, corriendo cada uno de ellos una distancia A CONVENIENCIA.

Artículo 4º.- PARTICIPANTES

Pueden participar cualquier persona sin discriminación racial, sexual o de nacionalidad, debidamente inscritos y mayores de 18 años.

Artículo 5º.- RECORRIDO:

El recorrido será en pista de atletismo de tierra compacta y con una medida de 400 metros

Artículo 6º.- AVITUALLAMIENTOS

Se establecerá un punto de en cada vuelta al circuito, (solo para los que estén en carrera) compuesto de Agua, isotónica, frutos secos, galletas, frutas, etc.

Y donde, además, cada corredor puede depositar su propio avituallamiento.

Artículo 7º.- CONTROL PARTICIPANTES

Cada participante recogerá de forma individualizada, antes de la salida, el Dorsal y Chip, que llevará de forma visible durante la carrera

Artículo 8º.- CONTROL DE LA PRUEBA:

Se establecerá un punto de control en el recorrido por el que todos los corredores deberán pasar de manera obligatoria

El atleta llevará un DORSAL y CHIP para facilitar su cronometraje y control. El dorsal es personal e intransferible.

Artículo 9º.- CIRCUITO

El circuito es llano, y con una longitud de 400 metros cada vuelta

Artículo 10º.- ABANDONO

El atleta que abandone debe comunicarlo y entregar el dorsal-chip al llegar al puesto de Control.

Artículo 11º.- CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías:

INDIVIDUAL:

Masculina y Femenina.

EQUIPOS:

En la participación de modalidad Equipos (2 relevistas) no se realizará distinción de edad de sus componentes, ni participarán en condición de Individual y solo en la carrera de 6 horas

Masculinos

Femeninos

Mixtos

Artículo 12º.- PREMIOS, TROFEOS Y CLASIFICACIONES

CATEGORIAS:

INDIVIDUAL:

Se establece una clasificación general y otra por categorías:

- A) De 18 a 30 años
- B) De 31 a 40 años
- C) De 41 a 50 años
- D) De 51 a 60 años
- E) De 61 a 70 años
- F) Más de 70 años

TROFEOS:

Recibirán trofeo los 3 primeros de cada categoría que más distancia hayan recorrido en su carrera, **siempre que haya al menos 5 participantes en cada categoría.**

TROFEO EQUIPOS:

A los tres primeros equipos que más kilómetros realicen en las 6 Horas

CLASIFICACIONES: será establecida una clasificación individual general (Sin premiación) y otra de cada categoría.

Además, se realizará complementariamente, un ranking acumulativo de km en cada distancia, para optar al gran premio de LEVANTE

LIGA DE CARRERAS GRAN PREMIO: Todos los participantes en esta carrera, serán incluidos en la Liga. Donde se acumularán los km conseguidos en cada una de las carreras de la citada Liga

Artículo 15º.-ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará a partir de la finalización de cada prueba, de acuerdo al protocolo necesario para ello.

Artículo 13º.- INSCRIPCIONES Y HORARIOS

Las inscripciones se realizarán en: www.dorsal21.com

INDIVIDUAL: La cuota de inscripción será la siguiente:

MODALIDAD		CUOTA		SALIDA	Limite
6 HORAS	INDIVIDUAL	30€		19:30	6 horas
4 HORAS/MARATON	INDIVIDUAL	20€		19:30	
2 HORAS	INDIVIDUAL	15€		19:30	2 HORAS
MEDIA MARATON	INDIVIDUAL	15€		19:30	No hay
10 KM	INDIVIDUAL	12€		19:30	No hay
	EQUIPOS		Componentes		
6 HORAS	RELEVOS/EQUIPOS	50€	2 personas	19:30	6 horas

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE. A no ser que se suspenda el evento

TODA INSCRIPCIÓN da derecho a recibir: Camiseta y medalla o trofeo conmemorativa de la prueba

Para más información dirigirse a:

Whatsapp: 667529746 (Manolo Rico)
e.mail: mricofra@gmail.com

Artículo 14º.- RECOGIDA DE DORSALES:

Se podrán recoger los DORSALES Y CHIP y recibir toda la información, a partir de 2 horas antes de cada carrera, del 13 de Julio, en el Polideportivo, o hasta una hora antes de cada prueba. en Carpa de la organización, donde los corredores delegados de equipos recogerán la bolsa del corredor con el Dorsal, Chip y Camiseta conmemorativa para todos los participantes de sus equipos.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Tan solo se entregan dorsales al titular de la inscripción.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 15º.- CONTROL TECNICO

La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Artículo 16º.- ACOMPAÑAMIENTO

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos y personas autorizados por la organización.

Se permite una persona de apoyo en la zona de avituallamiento personal, quien irá con la mascarilla puesta, todo el tiempo, y mantendrá siempre la distancia personal con cualquier otra persona.

Artículo 16º.- DISPOSITIVO SANITARIO

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 16º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los establecidos en el recorrido.
- Invertir más del tiempo máximo de cada prueba
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas de avituallamiento.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 16º.- SEGUROS

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 16º.- CONFIRMACION

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 16º.- AUTORIZACIONES

Los inscritos en el ULTRAFONDO, en cualquier modalidad, aceptan y autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 16º.- ACEPTACION

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 16º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a A.D. Promodeport , C/Hinojo, 1 -pta. 37- VILLANUEVA DEL RIO SEGURA (Murcia)

Artículo 14º.- ALOJAMIENTOS

Alojamientos:

Hay zona de parking en las inmediaciones del circuito.

ADVERTENCIA:

Los organizadores, se reservan el derecho a modificar el presente reglamento o parte de el mismo, advirtiendo a los participantes, con antelación a la celebración de la Prueba, utilizando cualquier medio.